ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos omentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria manufacturera Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar "SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL." se encuentra ubicado en el sector terciario.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44100000 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44103100 suministro para impresoras, fax y fotocopias

ASPECTO ECONOMICO

Información enero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,82	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,98
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2024 - 2025

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,76	0,99	7,15	5,19
Vulnerables	0,86	1,05	7,65	5,09
Clase media	0,95	0,98	8,35	5,20
Ingresos altos	0,89	0,76	8,91	5,37
Total nivel de ingresos	0,92	0,94	8,35	5,22

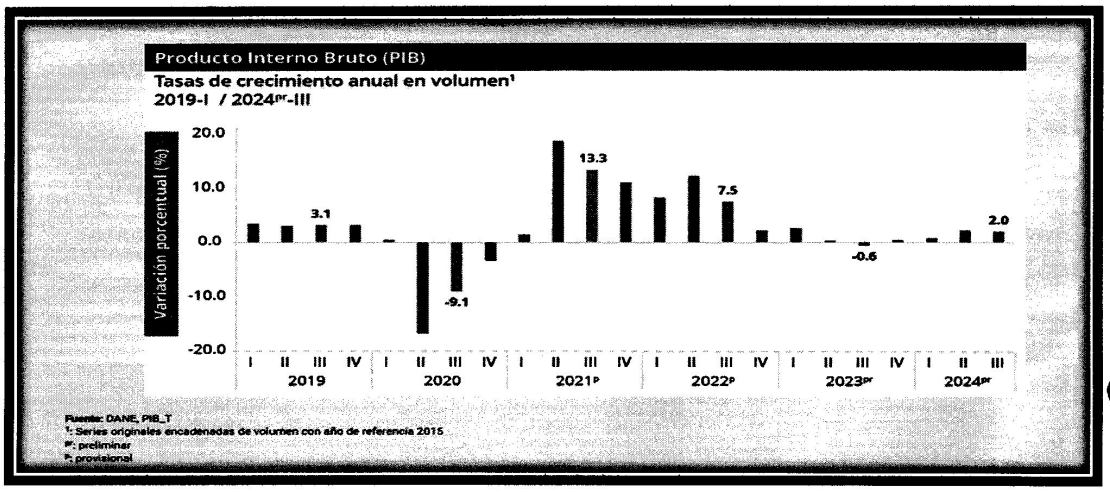
Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,99%), Vulnerables (1,05%), Clase media (0,98%), Ingresos altos (0,76%) y por último, Total nivel de ingresos (0,94%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,19%), Vulnerables (5,09%), Clase media (5,20%), Ingresos altos (5,37%) y por último, Total nivel de ingresos (5,22%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

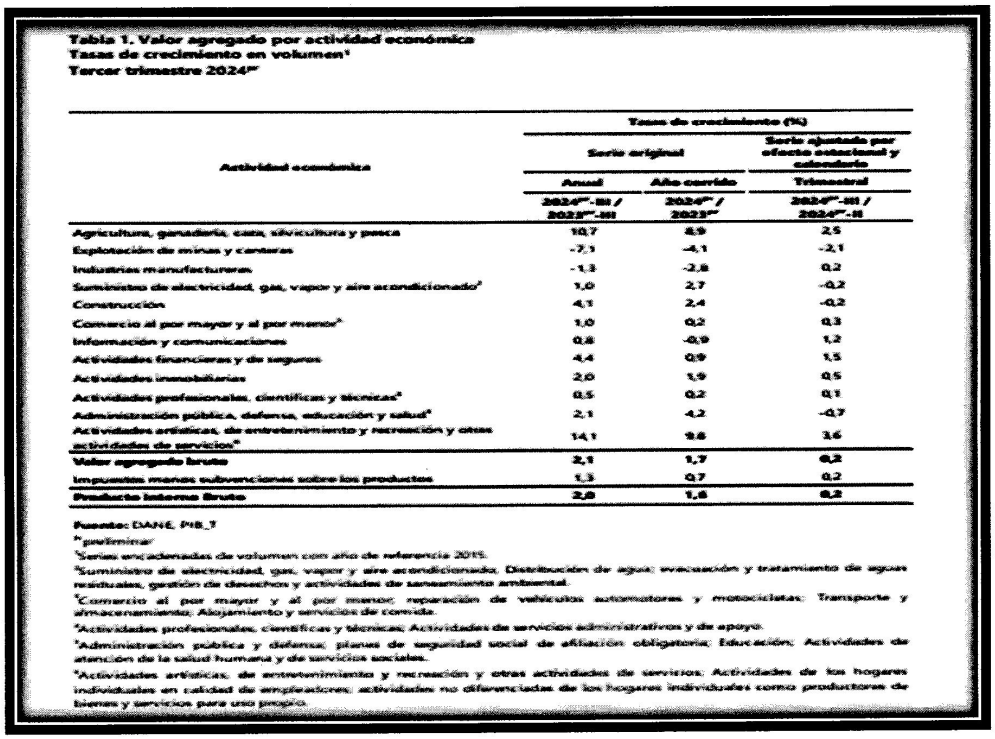


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
*preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de Armenia, requiere contratar el "SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL." con el objeto de atender las necesidades requeridas por todas las dependencias del municipio de Armenia.

Las especificaciones técnicas de los bienes y/ o servicios requeridos se detallan en la siguiente tabla.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	REFERENCIA DEL CARTUCHO DE TONER	CANTIDAD RECARGAS
1	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 37X NEGRO (CF237X)	1
2	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 37A NEGRO (CF237A)	1
3	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 80X NEGRO (CF280X)	1
4	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 80A NEGRO (CF280A)	1
5	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 55A NEGRO (CE255A)	1
6	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 55X NEGRO (CE255X)	1
7	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 83A NEGRO (CF283A)	1
8	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 83X NEGRO (CF283X)	1
9	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 58A NEGRO (CF258A)	1
10	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 58X NEGRO (CF258X)	1
11	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 26A NEGRO (CF226A)	1
12	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 26X NEGRO (CF226X)	1
13	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 85A NEGRO (CE285A)	1

14	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 78A NEGRO (CE278A)	1
15	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 35A NEGRO (CB435A)	1
16	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 81A NEGRO (CF281A)	1
17	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 81X NEGRO (CF281X)	1
18	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 87A NEGRO (CF287A)	1
19	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 87X NEGRO (CF287X)	1
20	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 105A NEGRO (W1105A)	1
21	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 12A NEGRO (Q2612A)	1
22	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET HP 51A NEGRO (Q7151A)	1
23	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 151A NEGRO (W1510A)	1
24	CARTUCHO DE TÓNER XEROX 3345-3330 (106R03624)	1
25	CARTUCHO DE TÓNER UNIDAD IMAGEN XEROX 3345-3330 (101R00555)	1
26	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 230A COLOR NEGRO (W2300A)	1
27	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 230A COLOR CYAN (W2301A)	1
28	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 230A COLOR AMARILLO (W2302A)	1
29	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 230A COLOR MAGENTA (W2303A)	1
30	CARTUCHO DE TÓNER RICOH SP 3510/3500	1
31	KIT DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L3150	1
32	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 312A NEGRO (CF380A)	1
33	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 312A CYAN (CF381A)	1
34	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 312A AMARILLO (CF382A)	1
35	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 312A MAGENTA (CF383A)	1
36	CARTUCHO DE TÓNER SAMSUNG MLT-D101S NEGRO	1
37	CARTUCHO DE TÓNER SAMSUNG MLT-D111S NEGRO	1
38	CARTUCHO DE TINTA HP 46 NEGRO (CZ637AL)	1

ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS: En el evento en que el Municipio de Armenia Q., requiera durante la ejecución del contrato un ítem diferente a los contemplados dentro de las especificaciones técnicas, la entidad aplicará el siguiente procedimiento para realizar el modificatorio respectivo:

El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el ítem requerido, el Municipio de Armenia solicitará por lo menos una cotización más de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado de ese ítem.

Si el valor propuesto por el contratista es inferior al valor promedio establecido, el Municipio tomará entonces estos valores; de lo contrario se adoptará el valor promedio arrojado por el estudio del mercado y soportado con las cotizaciones recibidas por la entidad.

ASPECTOS NORMATIVOS

DECRETO 4741 DE 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

El proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que lo complementen, modifiquen o reglamenten y, por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo a la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego y la Ley, prevalecerá lo establecido en la Ley.

De igual manera las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" y en las leyes civiles y comerciales, son aplicables para el presente proceso de selección.

El presente proceso de contratación se realizará por subasta inversa electrónica, ya que los bienes a adquirir se encuentran descritos dentro de los bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

OTROS ASPECTOS

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del presente proceso se realizó la respectiva consulta en la tienda virtual del estado colombiano para verificar la existencia de un acuerdo marco que facilite la prestación del servicio que la alcaldía del municipio de Armenia pretende contratar encontrando que a la fecha no existe acuerdo marco de precios vigente.

Atendiendo lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la identificación de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso.

Al consultar la base de datos de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío se encuentra la siguiente información relacionada con los siguientes códigos CIIU:

C2022 ** Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares tintas para impresión y masillas
C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión

Se encuentran las siguientes empresas clasificadas como Mipymes en el departamento del Quindío.

RAZON SOCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
ARMENIA SIGLO XXI LTDA	C2022 ** Fabricación de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para impresión y masillas	micro
BARRAGAN DE OCAMPO EDILMA AZUCENA	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
ARISTIZABAL FERNANDEZ HUGO HUMBERTO	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
AGUDELO VIDAL LUZ ADRIANA	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
BUITRAGO MEJIA GEOVANNY	C2022 ** Fabricación de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para impresión y masillas	micro
BLANDON MOSQUERA DARWIN	C2022 ** Fabricación de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para impresión y masillas	micro
CALDERON CARRILLO NOHORA MARIA	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
RODRIGUEZ VELASQUEZ ADRIANA MARIA	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
RESTREPO MARIN JUAN GABRIEL	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro

BERMUDEZ ARIAS EDGAR EMILIO	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
CORTES CARDONA JORGE ORNALDY	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
BERMUDEZ ARIAS HERLANDY	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
PENALOSA LOPEZ LUZ STELLA	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
ANA MARIA CORREA CASTANO	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
FORERO CEBALLOS ANTONIO ALEXANDER	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	micro
O.G COMUNICACION PUBLICITARIA S.A.S	C1812 ** Actividades de servicios relacionados con la impresión	pequeña
GRUPO QUINDICOLOR S.A.	C2022 ** Fabricación de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para impresión y masillas	pequeña
TOTAL MIPYMES		**17**

De acuerdo con lo anterior y con base en los resultados estadísticos de la Cámara de Comercio de Armenia Quindío en cuanto a la cantidad de Mipymes ubicadas dentro del departamento del Quindío, es viable establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente **PROCESO PERMITE LA POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

LIMITACIÓN TERRITORIAL	PRIORIDAD
Limitación MiPymes Departamentales	Prioridad 1
Limitación MiPymes Nacionales	Prioridad 2

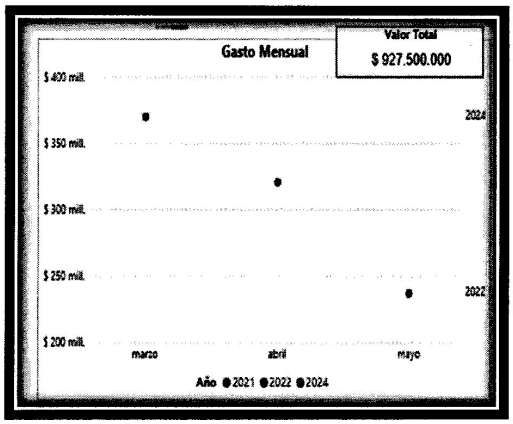
En desarrollo de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021**, la entidad establecerá criterios de desempate diferenciales para las MiPymes en los estudios previos y demás documentos del proceso de selección**.

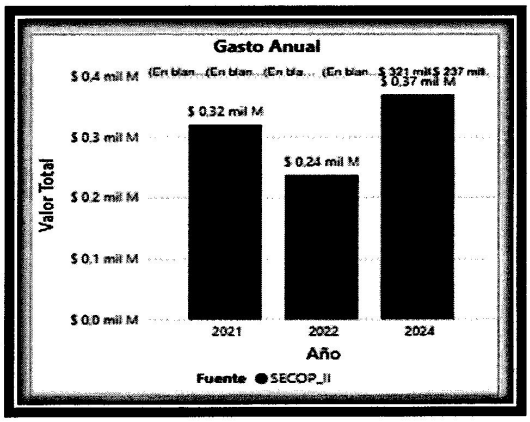
En atención a que el objeto del contrato es el aseguramiento de una situación futura previsible, como lo es **SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL** y que se requiere de personal con experiencia para la prestación del servicio, la entidad considera que **no es ni oportuno ni conveniente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16** "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en el entendido de que la entidad no establecerá como una obligación contractual que la provisión de los servicios objeto del presente proceso de selección se realicen por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

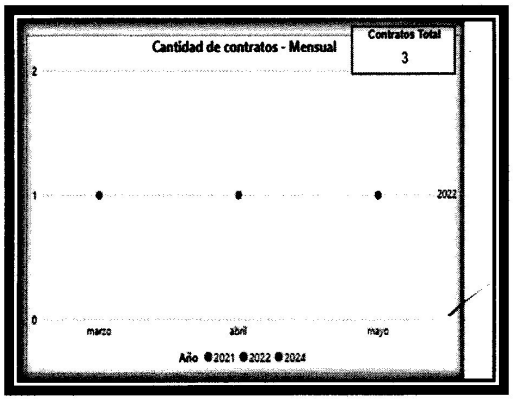
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

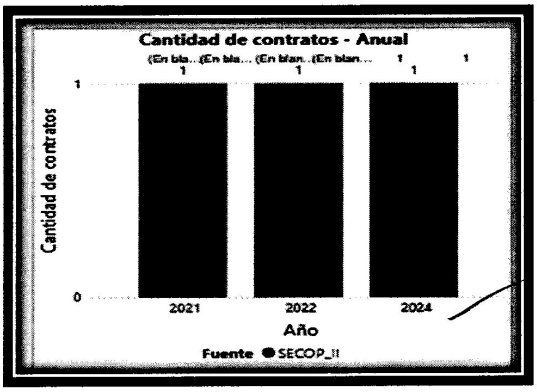
GA través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Alcaldía de Armenia en las siguientes categorías durante las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, utilizando los siguientes filtros:

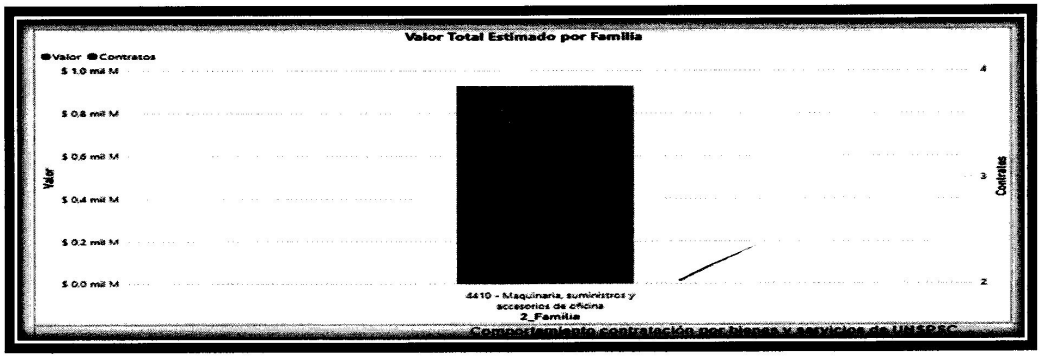
Análisis de la **DEMANDA**
Códigos UNSPC: **44103100**
Entidad: **MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO**
Plataformas: **SECOP I – SECOP II**
Modalidad de Selección: **Competitiva**











Comportamiento Contratación por Bienes y Servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	34,56%	1	$ 237.000.000	25,55%	1	$ 370.000.000	39,89%	3	$ 927.500.000	3	$ 927.500.000	100,00%
Total	34,56%	1	$ 237.000.000	25,55%	1	$ 370.000.000	39,89%	3	$ 927.500.000	3	$ 927.500.000	100,00%

Es importante aclarar que la Alcaldía del municipio de Armenia en años anteriores ha desarrollado el objeto del contrato como se muestra en la siguiente tabla.

CODIGO SECOP	DAJ-SAMC-031-2022	SAMC-005-2022
OBJETO	SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS Y TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS Y TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía	
CUANTIA	300.000.000 COP	197.000.000 COP
PLAZO	10 (Meses)	7 (Meses)
PROVEEDOR	SUPERTINTAS	SUPERTINTAS

La entidad buscó procesos publicados en la plataforma SECOP II que tuvieran similitud con el objeto del presente proceso y en la misma modalidad de contratación y encontró el registro de la siguiente información de procesos adjudicados y celebrados.

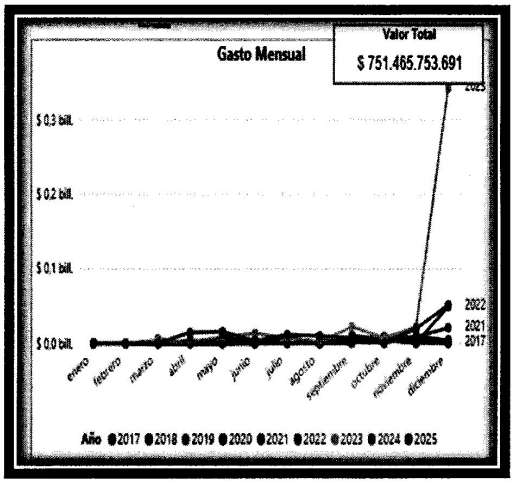
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SGTIC-SASI-007-2022 (PresentaciÃ³n de oferta)	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, TONERS Y CARTUCHOS, ORIGINALES, RECARGAS DE TONERS Y CARTUCHOS; REQUERIDOS POR LA ALCALDÃ A MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÃ AS Y DEPENDENCIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO O DE LOS DIFERENTES PROYECTOS O PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	470.000.000,00	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	05/12/2022	UNION TEMPORAL PAPELERIA PIEDECUESTA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2918621	470.000.000,00
MUNICIPIO DE FLORENCIA	SASIPOAJC 003-2022 (PresentaciÃ³n de oferta)	CONTRATAR LA PRESTACIÃ"N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÃ"MPUTO E IMPRESORAS, ASÃ COMO LA COMPRA Y RECARGA DE TONER Y TINTAS.	105.730.000,00	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	04/20/2022	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO Y RECARGA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2888517	105.730.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SASI-SGR-013-2021 (PresentaciÃ³n de oferta)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE LEY DE ARCHIVO, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE TONERES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION UTILIZADOS O CON DESTINO A TODAS LAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	280.000.000,00	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	06/11/2021	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2131327	280.000.000,00
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SASI-SGR-0005-2022 (PresentaciÃ³n de oferta)	SUMINISTRO, INSTALACION, RECARGAS, REPUESTOS, REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TONERES Y TINTAS ORIGINALES, EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS ACTIVOS DE RED, EQUIPOS DE OFICINA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCANER, DATACENTER, EQUIPOS TECNOLOGICOS, UPS, SERVIDORES Y CABLEADO ESTRUCTURADO, PERTENECIENTES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUS DEPENDENCIAS.	3.091.561.509,00	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	10/12/2022	CONSORCIO TECNOSUMINISTROS & SERVICIOS DEL CESAR 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3315881	3.091.561.509,00
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SASI-SGR-0001-2021 (PresentaciÃ³n	SUMINISTRO DE TINTAS ORIGINALES, TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y REPUESTOS DE LOS TONERES PARA LAS IMPRESORAS DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y SUS DEPENDENCIAS	375.000.000,00	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	02/16/2021	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1726978	375.000.000,00

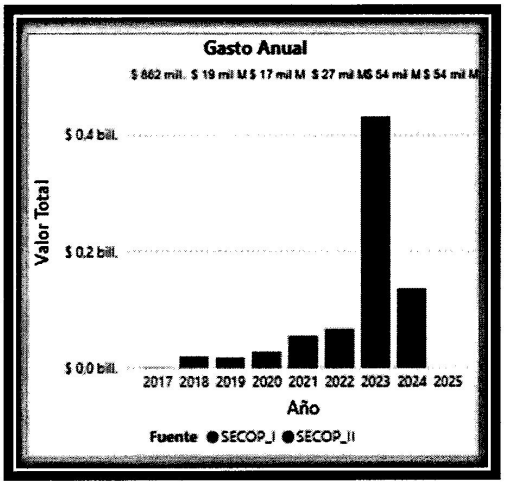
	de oferta)							
MUNICIPIO DE FLORENCIA	SASIEOAJC 005-2023 (PresentaciÃ³n de oferta)	CONTRATAR LA PRESTACIÃ"N DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÃ"MPUTO E IMPRESORAS, ASÃ COMO LA COMPRA Y RECARGA DE TONER Y TINTAS	150.000.000,00	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	05/26/2023	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4402947	150.000.000,00
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AD-SA-23-10 (PresentaciÃ³n de oferta)	RECARGA DE TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER	150.000.000,00	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	06/16/2023	UNION TEMPORAL MYR TONER 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4490763	150.000.000,00
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	SASI-SGR-0015-2023 (PresentaciÃ³n de oferta)	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECARGAS DE LOS TONERES Y TINTAS ORIGINALES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS, EQUIPOS ACTIVOS DE RED, DATACENTER, UPS, CCTV Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PERTENECIENTES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUS DEPENDENCIAS	846.222.997,00	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	07/28/2023	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4733428	846.222.997,00

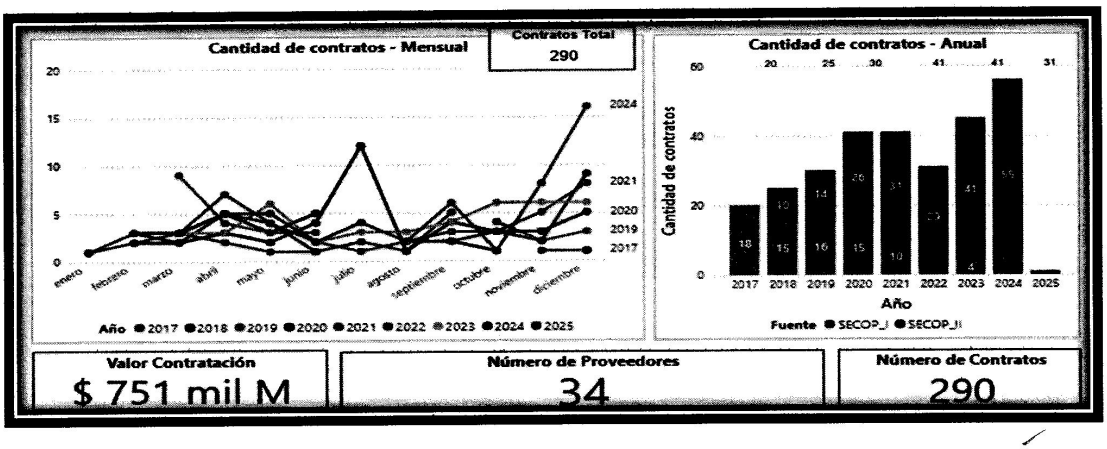
ESTUDIO DE LA OFERTA

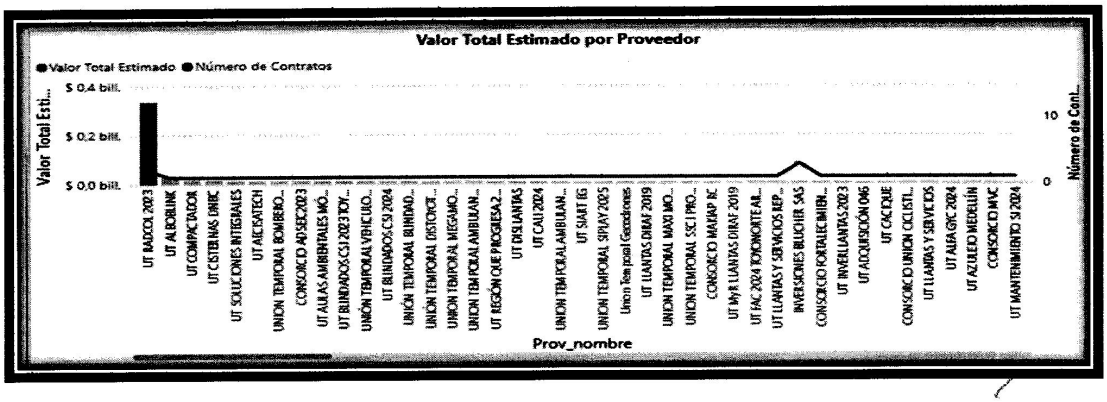
Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; A continuación, se presenta la información recopilada utilizando los siguientes filtros:

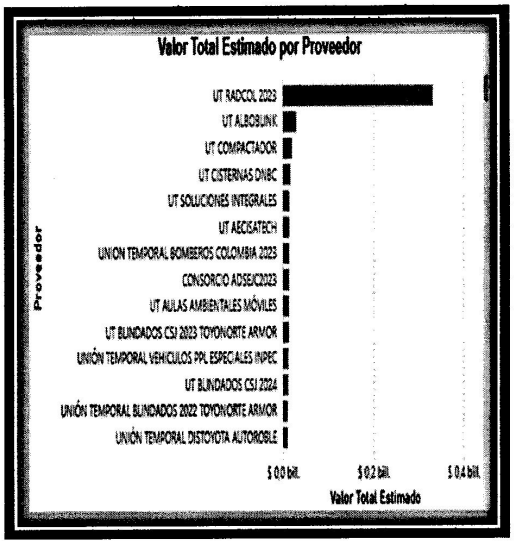
Análisis de la **oferta** códigos: **44103100**
Departamento: **Quindío** Plataformas:
SECOP I – SECOP II Modalidad de
Selección: **Competitiva**

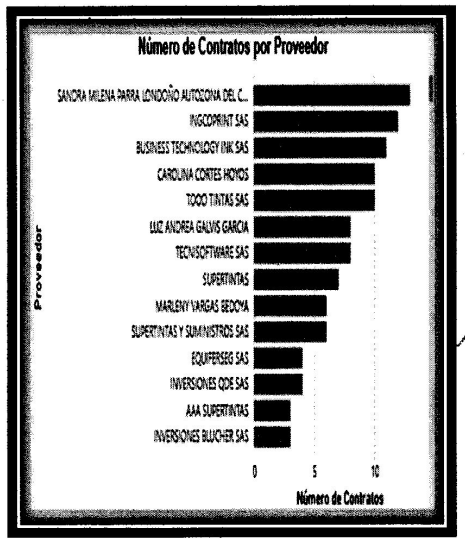


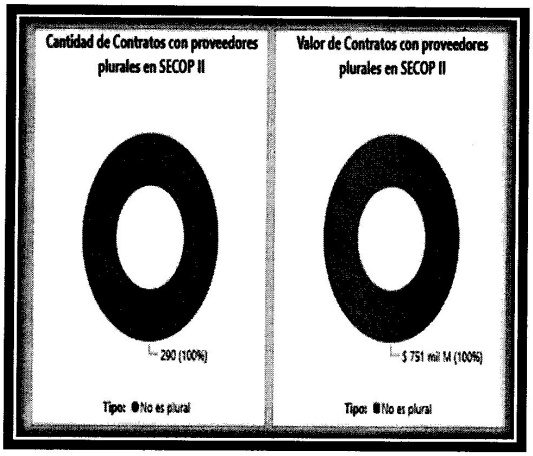


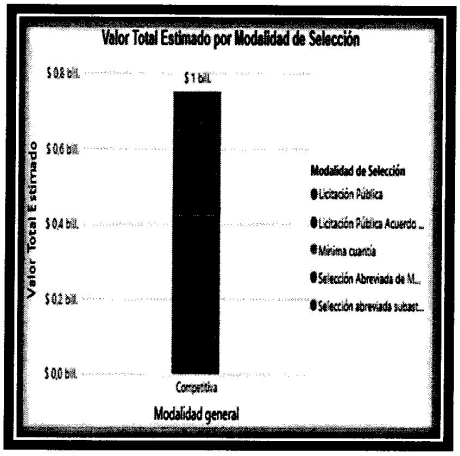

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
290
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Valor Contratación
$ 751 mil M
Número de Proveedores
34
Número de Contratos
290

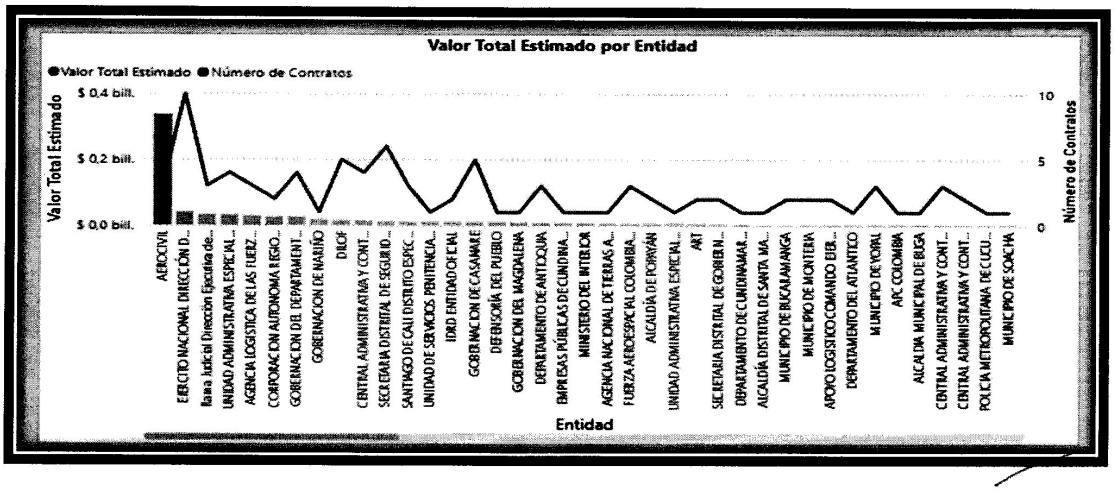

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos







ESTUDIO DE MERCADO

Se elabora el presente estudio de mercado con el fin de adelantar el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TONER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" Con el objetivo de atender las necesidades requeridas por todas las dependencias del Municipio de Armenia Quindío.

Para el presente proceso se realizó solicitud de cotización a varias empresas del sector que venden y/o distribuyen los productos requeridos en la justificación de la necesidad y de conformidad con las especificaciones y características técnicas allegadas, para lo cual dichas solicitudes de cotización se enviaron a través del correo electrónico a las siguientes empresas:

1- CCH SUMINISTROS S.A.S
2- PRINTCO
3- SUPERTINTAS Y SUMINISTROS
4- SERVIMPRESION

Así mismo, se pudo observar que se recibieron dos (02) cotizaciones correspondientes a las siguientes empresas PRINTCO Y CCH SUMINISTROS S.A.S con base a ellas se procedió a determinar el valor promedio de los ítems requeridos en la descripción de la necesidad, se relaciona a continuación las especificaciones técnicas con el análisis de precios unitarios:

ESPECIFICACIONESTÉCNICAS ANALISIS DE PRECIOS					
ITEM	REFERENCIA DEL CARTUCHO DE TONER	CANTIDAD RECARGAS	PRINTCO SUMINISTRO VALOR INCLUIDO DESCUENTOS	CCH SUMINISTROS S.A.S VALOR INCLUIDO DESCUENTOS	VALOR PROMEDIO
1	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 37X NEGRO (CF237X)	1	$ 372.900	$ 375.000	$ 373.950
2	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 37A NEGRO (CF237A)	1	$ 363.900	$ 365.000	$ 364.450
3	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 80X NEGRO (CF280X)	1	$ 259.900	$ 255.000	$ 257.450
4	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 80A NEGRO (CF280A)	1	$ 185.900	$ 189.000	$ 187.450
5	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 55A NEGRO (CE255A)	1	$ 185.900	$ 189.000	$ 187.450
6	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 55X NEGRO (CE255X)	1	$ 250.900	$ 255.000	$ 252.950
7	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 83A NEGRO (CF283A)	1	$ 155.900	$ 135.000	$ 145.450
8	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 83X NEGRO (CF283X)	1	$ 182.900	$ 160.000	$ 171.450
9	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 58A NEGRO (CF258A)	1	$ 158.900	$ 150.000	$ 154.450
10	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 58X NEGRO (CF258X)	1	$ 270.900	$ 255.000	$ 262.950
11	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 26A NEGRO (CF226A)	1	$ 157.900	$ 147.000	$ 152.450
12	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 26X NEGRO (CF226X)	1	$ 220.900	$ 205.000	$ 212.950
13	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 85A NEGRO (CE285A)	1	$ 150.900	$ 136.000	$ 143.450
14	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 78A NEGRO (CE278A)	1	$ 150.900	$ 136.000	$ 143.450
15	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 35A NEGRO (CB435A)	1	$ 133.900	$ 136.000	$ 134.950
16	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 81A NEGRO (CF281A)	1	$ 220.900	$ 225.000	$ 222.950
17	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 81X NEGRO (CF281X)	1	$ 323.900	$ 325.000	$ 324.450
18	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 87A NEGRO (CF287A)	1	$ 232.900	$ 235.000	$ 233.950
19	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 87X NEGRO (CF287X)	1	$ 344.900	$ 355.000	$ 349.950
20	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 105A NEGRO (W1105A)	1	$ 199.900	$ 190.000	$ 194.950
21	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 12A NEGRO (Q2612A)	1	$ 135.900	$ 133.000	$ 134.450
22	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET HP 51A NEGRO (Q7151A)	1	$ 130.900	$ 135.000	$ 132.950

23	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 151A NEGRO (W1510A)	1	$ 157.900	$	145.000	$ 151.450
24	CARTUCHO DE TÓNER XEROX 3345-3330 (106R03624)	1	$ 448.900	$	415.000	$ 431.950
25	CARTUCHO DE TÓNER UNIDAD IMAGEN XEROX 3345-3330 (101R00555)	1	$ 400.900	$	415.000	$ 407.950
26	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 230A COLOR NEGRO (W2300A)	1	$ 150.900	$	135.000	$ 142.950
27	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 230A COLOR CYAN (W2301A)	1	$ 150.900	$	135.000	$ 142.950
28	CARTUCHO DE TONER HP LASERJET 230A COLOR AMARILLO (W2302A)	1	$ 150.900	$	135.000	$ 142.950
29	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 230A COLOR MAGENTA (W2303A)	1	$ 150.900	$	135.000	$ 142.950
30	CARTUCHO DE TÓNER RICOH SP 3510/3500	1	$ 343.900	$	340.000	$ 341.950
31	KIT DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L3150	1	$ 139.900	$	140.000	$ 139.950
32	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 312A NEGRO (CF380A)	1	$ 133.900	$	135.000	$ 134.450
33	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 312A CYAN (CF381A)	1	$ 133.900	$	135.000	$ 134.450
34	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 312A AMARILLO (CF382A)	1	$ 133.900	$	135.000	$ 134.450
35	CARTUCHO DE TÓNER HP LASERJET 312A MAGENTA (CF383A)	1	$ 133.900	$	135.000	$ 134.450
36	CARTUCHO DE TÓNER SAMSUNG MLT-D101S NEGRO	1	$ 203.900	$	190.000	$ 196.950
37	CARTUCHO DE TÓNER SAMSUNG MLT-D111S NEGRO	1	$ 203.900	$	190.000	$ 196.950
38	CARTUCHO DE TINTA HP 46 NEGRO (CZ637AL)	1	$ 100.900	$	98.000	$ 99.450
TOTAL			$ 7.931.200	$	7.699.000	$ 7.815.100

De acuerdo a lo anterior, se puede determinar que el valor total promedio de los elementos requeridos en la justificación de la necesidad es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCEMIL CIEN PESOS ($ 7.815.100), incluido IVA y demás descuentos de Ley con base a la información analizada anteriormente.

Nota: al presente estudio del sector se anexan las cotizaciones correspondientes a este análisis, con sus respectivos ítems y valores.

1. **ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA:**

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 de artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional serán requisitos habilitantes contenidos en el RUP.
Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la Entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero

de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 del cual establece tres tipo de indicadores de capacidad financiera: ***LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y RAZON DE COBERTURA DE INTERESES*** y dos tipos para establecer la capacidad organizacional: ***RENTABILIDAD DEL ACTIVO Y RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO*** y el Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Para realizar el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se utilizará como referente la información presentada por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) relacionada con el código CIIU **C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión,** con corte a 31 de diciembre de 2023

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	ROA	ROE
Fotomontajes SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	1,57	0,14	-0,33	-0,005	-0,01
MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	2,68	0,54	-4,21	-0,093	-0,20
COLOR LIQUIDO IMPRESION DIGITAL	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	1,39	0,62	-0,13	-0,013	-0,03
ZETTA COMUNICADORES SA	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	0,85	0,65	-0,45	-0,035	-0,10
GRAFICAS DEL LITORAL SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	1,98	0,34	1,28	0,071	0,11
TIPALMA SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	0,86	0,83	0,50	0,052	0,31
JAGO DIGITAL SAS	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	2,11	0,28	9,04	0,108	0,15
VALVER COLOMBIA S.A.S	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	0,96	0,74	-0,57	-0,047	-0,18
ARZOTECH S.A.S.	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	0,78	0,80	0,26	0,007	0,04
	MEDIA ARITMETICA	1,46	0,55	0,60	0,00	0,01
	MEDIANA	1,39	0,62	-0,13	-0,01	-0,01
	VALOR A UTILIZAR	**1,39**	**0,62**	**0,60**	**0,00**	**0,01**

Se establecerán como indicadores los valores inferiores entre la media aritmética y la mediana con excepción de los valores negativos y el valor de endeudamiento donde se utilizará el mayor.

- **Índice de liquidez:** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{activo\ corriente}{pasivo\ corriente}$$

El interés de la entidad es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al presupuesto, este debe ser **Mayor o Igual a 1,39 (≥ 1,39)**

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA: "El (los) proponente(s) que no tiene(n) pasivo(s) corrientes está(n) habilitado(s) respecto del índice de liquidez"

- **Índice de Endeudamiento:** El índice de endeudamiento financiero es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa una empresa para financiar sus activos con relación al patrimonio neto

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Total\ del\ Pasivo}{Total\ del\ Activo}\ X\ 100$$

El indicador de Endeudamiento del análisis de los procesos similares de otras entidades identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo y se ajusta el índice de endeudamiento en un valor **Menor o Igual a 62 % (≤ 62%)**

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}.$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- **Razón de Cobertura de Intereses:** es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el

giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capáz de pagar sus intereses de deuda.

$$Razon\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

El indicador de razón de cobertura de intereses del análisis de los procesos similares de otras entidades identificados durante el estudio del sector representa la muestra base del presente calculo indicando que los proponentes pueden pagar sus intereses financieros, lo que se puede considerar como una relación sólida, acorde a lo anterior se determina el índice de Razón de cobertura de intereses. **Mayor o igual a 0,60 (≥ 0,60)**

NOTA: Para el cálculo de este indicador, en caso de que los gastos de intereses del proponente sean cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

ANALISIS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positiva indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

$$Rentabilidad\ del\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

La Rentabilidad del patrimonio deberá ser Mayor o Igual a 0,01 (≥ 0,01)

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- **Rentabilidad del Activo:** Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre los activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual manera significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional

$$Rentabilidad\ del\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

La Rentabilidad del Activo debe ser Mayor o Igual a 0,00 (≥ 0,00)

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{..}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA ACLARATORIA: En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la acreditación de los índices financieros y de capacidad organizacional, se efectuará con la información financiera de sus integrantes.
La entidad se reserva el derecho de solicitar los documentos que considere necesarios para la verificación de dichos indicadores.

JOSÉ ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Elaboró/ Proyectó: Yeison Leandro Contreras – Contratista DABS.
Revisó: Yeraldin Cepeda Avellaneda – Subdirectora D.A.B.S.